

	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA U.N.P	
	SUBPROCESO: 3GSS1 PROCESO: 3GS	
	Código: 3-GS-S1-P-20	
	Versión: 1	Pág: 1 de 6
	Vigente desde: 16/12/2021	

1. OBJETIVO

Adoptar un mecanismo de control y seguimiento para la ejecución financiera y la verificación de obligaciones contractuales establecidas en los convenios interadministrativos suscritos con la U.N.P (Unidad Nacional de Protección), para llevar a cabo el procedimiento adecuado de Supervisión.

Brindar una herramienta para el seguimiento a la ejecución financiera y al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División de Servicios de la Cámara de Representantes en cumplimiento de sus funciones. Inicia con la recepción del informe operativo, y termina con el archivo del expediente.

3. NORMAS

- Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior 1066 de 2015
- Resolución 2624 de 2012
- Ley 5ª de 1992. Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; Senado y Cámara de Representantes.
- Normograma (División de Servicios)

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Unidad Nacional de Protección U.N.P.: La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del orden nacional, con orientación de Derechos Humanos, encargada de desarrollar estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, con enfoques diferenciales. Página Web: <https://www.unp.gov.co/la-unp/quienes-somos/>. Recuperado: 03 de diciembre de 2021.

Elaboró: Delegado y/o Contratista División de Servicios.	Revisó: Jefe División de Servicios.	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	-------------------------------------	---

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA U.N.P	
	SUBPROCESO: 3GSS1 PROCESO: 3GS	Código: 3-GS-S1-P-20 Versión: 1 Pág: 2 de 6 Vigente desde: 16/12/2021

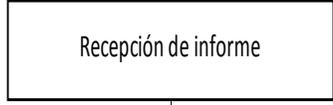
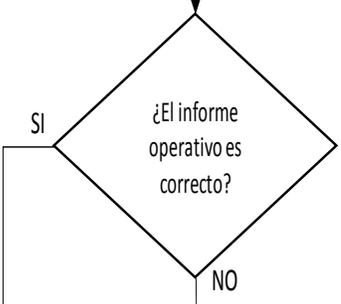
Convenio Interadministrativo: Concepto 40 de 2006 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. “Los convenios interadministrativos son herramientas del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad ulterior consiste en facilitar y convertirse, en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la contratación entre entidades públicas, de una forma excepcional, si puede llamársele de esta forma, a la regla general que existe para las demás modalidades de contratación, que se encuentran en la Ley 80 de 1993, Estatuto General de la Contratación Estatal. Los convenios interadministrativos permiten, acorde al espíritu de la Ley 489, que se dé una transferencia de competencias entre entes estatales, para cumplir con los fines de la actividad pública, y por ende con los fines del Estado, que se encuentran en el artículo 2º de la Constitución Política”.

Obligación Contractual: Es un deber por el cual se comprometa a respetar y cumplir las condiciones pactadas mediante el acuerdo de voluntades, en donde las partes se **comprometen** recíprocamente a cumplir lo pactado, dichas exigencias se configuran en obligaciones y derechos entre las partes.

Informe Operativo: Documento en el cuál la U.N.P presenta el número de vehículos que durante un periodo mensual estuvo asignado a los diferentes esquemas de seguridad de los Honorables Representantes a la Cámara.

Elaboró: Delegado y/o Contratista División de Servicios.	Revisó: Jefe División de Servicios.	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
---	-------------------------------------	--

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

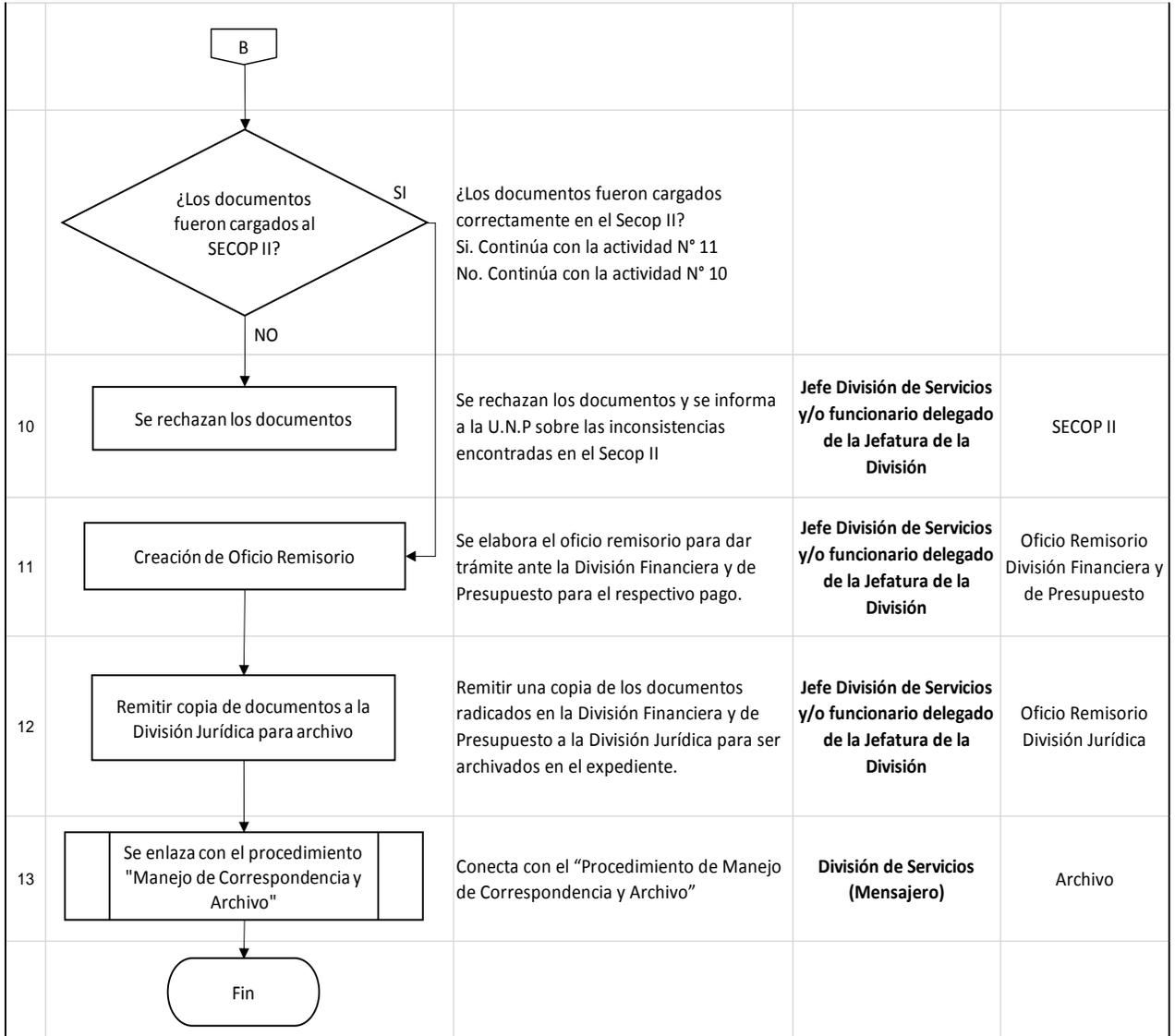
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Inicio.		
1		Recepción del informe operativo enviado por la U.N.P.	Jefe División de Servicios y/o funcionario delegado de la Jefatura de la División	Informe Operativo
2		Revisar el informe operativo	Jefe División de Servicios y/o funcionario delegado de la Jefatura de la División	Informe Operativo
		¿El informe operativo es correcto? Si. Continúa con la actividad N° 4 No. Continúa con la actividad N° 3		
				

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE SERVICIOS		
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA U.N.P		
	Código: 3-GS-S1-P-20	Versión: 1	Pág: 4 de 6
		SUBPROCESO: 3GSS1 PROCESO: 3GS	Vigente desde: 16/12/2021



Elaboró: Delegado y/o Contratista División de Servicios.	Revisó: Jefe División de Servicios.	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	-------------------------------------	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA U.N.P	
	SUBPROCESO: 3GSS1 PROCESO: 3GS	
	Código: 3-GS-S1-P-20	Versión: 1
Vigente desde: 16/12/2021		



6. DOCUMENTACION ASOCIADA

- Aplicativo Olimpia
- Plataforma SECOP II
- Formato de control de ejecución financiera y contractual

Elaboró: Delegado y/o Contratista División de Servicios.	Revisó: Jefe División de Servicios.	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	-------------------------------------	--

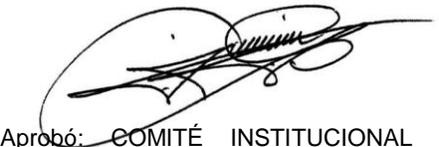
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE SERVICIOS	
	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA U.N.P	
	SUBPROCESO: 3GSS1 PROCESO: 3GS	
	Código: 3-GS-S1-P-20	
	Versión: 1	Pág: 6 de 6
	Vigente desde: 16/12/2021	

7. ANEXOS

N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	16-12-2021	Versión inicial del procedimiento

		
Elaboró: Ingrid parra Bárcenas - Contratistas División de Servicios. Fecha: 16/12/2021	Revisó: Jorge Edison Castro Salcedo - Jefe División de Servicios Fecha: 16/12/2021	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO. P/ Juan José Gómez Vélez – Jefe Oficina de Planeación y Sistemas Fecha: 16/12/2021